



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.**

**ORDENANZA**



**“ORDENANZA QUE OFICIALIZA EL HIMNO DEL  
CANTON GONZALO PIZARRO”.**

**ADMINISTRACIÓN 2009 – 2014**

*MANUEL HUMBERTO RAMÍREZ*  
ALCALDE.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO

LUMBAQUÍ - SUCUMBÍOS - ECUADOR

*Encanto Amazónico*



## EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GONZALO PIZARRO

- Desarrollo social  
- Difusión ordenanza  
- Secretario General  
Producción

### CONSIDERANDO:

**Que**, es indispensable que la jurisdicción cantonal cuente con su Himno que permita su identificación a través de una composición poética y musical que enaltezca su historia e ideales.

J. M. M.  
/ 03/08/2011

**Que**, el cantón Gonzalo Pizarro, no cuenta con letra y música de un Himno que le permita resaltar el espíritu y los anhelos de sus vecinos.

**Que**, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal a través del Departamento de Desarrollo Social, el abril de 2010, convocó a un Concurso Público para establecer la poesía ganadora y la respectiva partitura del Himno.

En uso de las atribuciones que el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización:

Expide:

### LA SIGUIENTE ORDENANZA QUE OFICIALIZA EL HIMNO DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO

Art. 1. Créase el Himno del cantón Gonzalo Pizarro, con la siguiente composición poética y la partitura que forman parte de la Ordenanza:

#### CORO

¡Oh, Gonzalo Pizarro! mi cuna,  
con cultura tu historia dilata,  
en el borde de extensa laguna  
deleitando el poeta relata.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

LUMBAQUÍ - SUCUMBÍOS - ECUADOR

*Encanto Amazónico*



ESTROFAS

I

Te fundó personaje surgente  
imprimiendo su origen de Loja,  
bella fauna miraba consciente,  
a viviendas cubiertas con hoja.  
Con disputas, desvelos y cantos  
te elevaste a glorioso Cantón,  
son tus hijos cual joyas y encantos  
que engrandecen tu augusta mansión.

II

Tus heroicas mujeres dan vidas  
Te acarician henchidas de amor,  
en la flora las rosas prendidas  
y tus razas de insigne labor.  
Los emblemas, cascadas y ríos  
son augurios de eterno esplendor;  
el volcán, ostentado con bríos  
y el turista tu fiel soñador.

3/

000001889



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO

LUMBAQUÍ - SUCUMBÍOS - ECUADOR

*Encanto Amazónico*



### III

Buen cantón de continua pujanza,  
fértil tierra de mágica unción,  
das abrigo, consuelo, esperanza  
con cariño y real protección.  
hoy la gente se siente orgullosa  
recibiendo reflejos de honor,  
con civismo su voz armoniosa  
se oye el eco de hidalgo fragor.

**Letra: LUIS G. GUTIERREZ MARÍN.**

**Música: ERNESTO ALCÍVAR.**

**Art. 2.** En todos los actos oficiales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gonzalo Pizarro y los que realice las entidades públicas y privadas del cantón, se entonará el Himno al cantón Gonzalo Pizarro.

**Art. 3.** Declárese obligatoria la enseñanza del Himno del Cantón Gonzalo Pizarro en la población, así como también en todos los centros educativos y organizaciones existentes en la jurisdicción, para lo cual hágase conocer esta Ordenanza por los medios de comunicación social y mediante comunicaciones a los directores y rectores de las entidades educativas, y a las instituciones públicas y privadas de todo el Cantón.

**Art. 4.** La presente Ordenanza, entrará en vigencia, luego de la aprobación del seno del Concejo Municipal de Gonzalo Pizarro y una vez que se hayan cumplido con todas las formalidades de ley.

### DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza entrará en vigencia el día siguiente de su promulgación, de conformidad con lo que establece el Art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Gonzalo Pizarro, a los 21 días del mes de junio del 2011.

3

000001686



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO

LUMBAQUÍ - SUCUMBÍOS - ECUADOR

Encanto Amazónico



*Dr. M. H. Ramírez*  
Sr. Manuel Humberto Ramírez  
Alcalde del Gobierno Autónomo – Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro.



*Dr. Rubén Banguera González*  
Dr. Rubén Banguera González  
Secretario General del Gobierno Autónomo – Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro.

**CERTIFICACIÓN DE DISCUSIÓN.-** Certifico que la ordenanza precedente, fue analizada, discutida y aprobada por el Concejo Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, en su primero y segundo debate, en las sesiones ordinarias realizadas en los días 17 de junio del año 2010 y a los 21 días del mes de junio del año 2011, respectivamente.



*Dr. Rubén Banguera González*  
Dr. Rubén Banguera González  
Secretario General del Gobierno Autónomo – Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro.

**SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO – DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.-** Dr. Rubén Banguera González, Secretario del Concejo del Cantón Gonzalo Pizarro, a los 22 días del mes de junio del año 2011 a las 15H00 horas.- Visto de conformidad con el Art. 322, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, párrafo tercero, remito original y copias de la presente ordenanza, ante el señor Alcalde, para su sanción y promulgación.- Cúmplase.



*Dr. Rubén Banguera González*  
Dr. Rubén Banguera González  
Secretario General del Gobierno Autónomo – Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro.

000001687



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO

LUMBAQUÍ - SUCUMBÍOS - ECUADOR

*Encanto Amazónico*



**ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE GONZALO PIZARRO.-** Señor Manuel Humberto Ramírez, Alcalde del Gobierno Autónomo – Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, a las 10 horas, del 24 de junio de 2011.- De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal por cuanto la presente ordenanza está de acuerdo con la Constitución y las leyes de la República.- Sancionó la presente ordenanza para que entre en vigencia, a cuyo efecto se promulgará de conformidad con el Art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.



*Manuel*

Sr. Manuel Humberto Ramírez  
Alcalde del Gobierno Autónomo – Descentralizado Municipal del Cantón  
Gonzalo Pizarro.

**SECRETARIA GENERAL.-** Proveyó y firmó la presente ordenanza el señor Manuel Humberto Ramírez, Alcalde del Gobierno Autónomo – Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, el día 24 de junio del año 2011.- Lo Certifico.



*Rubén Banguera*

Dr. Rubén Banguera González  
Secretario General del Gobierno Autónomo – Descentralizado Municipal del  
Cantón Gonzalo Pizarro

DIFUNDIRON OFICIO LR.  
A 387 21-07-2011. A  
REPRES. INST. EDUC. CANTON  
TENIENTES POLICIALES CANTON  
PRES. Juntas Parroquiales  
DIR. SALUD BUEN. PUEBLOS  
REG. CIVIL DEL CANTON  
PRES. RECIENTOS Y COMUNIDADES  
PRES. BARRIOS LUMBAQUI  
SUPERVISOR EDUCACIÓN  
JEFE POL. Y COMISARIO CANTON  
LAB. COCA COPO SINCLAIR  
CERT. POYANUO  
CERT. SIAMUNDIO  
BIET. EQUITANSA  
SOES SAE  
PRES. MESAS DEL CANTON  
COM. RAT. APOT. LG.  
UN. POL. C. L.  
EX. MUNICIPALES  
COM. A REINAS  
REINA DEL CANTON Y PIZO.

5

000001688